ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA FORMACIÓN DE CONDUCCIÓN EN LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

Arkaute, 1 de octubre de 2021.

Ctr. N-104 - Km. 356
01192 ARKAUTE (Araba)
Tef. 945 28 52 00
Fax 945 28 67 55

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FORMACIÓN DE CONDUCCIÓN EN LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

INDICE

1.- Objeto del contrato ..... Página 3

2.- Características técnicas de los diferentes tipos de motos: Página 3

2.1) Lote 1: Motocicletas de iniciación ..... Página 4

2.2) Lote 2: Motocicletas superiores ..... Página 4

2.3) Lote 3: Motocicletas todo terreno..... Página 5

3.- Condiciones de los vehículos..... Página 6

4.- Seguros ..... Página 6

5.- Plazo y lugar de entrega de los vehículos ..... Página 6

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA FORMACIÓN DE CONDUCCIÓN EN LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

1.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la adquisición de diferentes tipos de motocicletas nuevas que serán destinadas a la formación de conducción de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

Las motocicletas están clasificadas en 3 Lotes, según modelo o tipo de motocicleta:

- 1) Lote 1: Motocicletas de iniciación
- 2) Lote 2: Motocicletas superiores
- 3) Lote 3: Motocicletas todo terreno (Off-road)

Las motocicletas que se oferten deberán cumplir con la legislación vigente en materia de circulación de vehículos.

En la proposición económica, deberá indicarse la marca, modelo, tipo y color ofertado de las motocicletas de cada Lote según la versión y características que se especifican en el Pliego de Bases Técnicas.

2.- Características técnicas de los diferentes tipos de motos

Se valorará que los diferentes tipos de motocicletas ofertadas tengan que tener unas características comunes en lo relativo a:

- Garantía de suministro de recambios en corto plazo
- Respuesta de servicio técnico- taller con servicio de recogida y entrega
- Primeras marcas

2.1) LOTE 1- Motocicleta de iniciación:

Las características técnicas mínimas que habrán de satisfacer las motocicletas ofertadas para este Lote serán las siguientes:

Motor:

- Potencia máxima: Entre 31CV y 46CV
- Cilindrada: Entre 300-400 CC, 4 tiempos
- Sistema de arranque: Eléctrico.
- Emisión Co2: EURO 5

Chasis:

- Peso: Menor a 170 KG
- Altura de asiento: Menor de 810 mm
- Sistema de frenado: Asistido con sistema antibloqueo (ABS) o similar
- Pintura: Idéntico color todas las unidades.

2.2) LOTE 2- Motocicletas superiores:

Las características técnicas mínimas que habrán de satisfacer las motocicletas ofertadas para este Lote serán las siguientes:

Motor:

- Potencia máxima: Entre 70CV y 80CV
- Cilindrada: Entre 590 y 720 CC, 4 tiempos
- Sistema de arranque: Eléctrico.
- Emisión Co2: EURO 5

Chasis:

- Peso: Menor a 190 KG
- Altura de asiento: Menor de 810 mm
- Sistema de frenado: Asistido con sistema antibloqueo (ABS) o similar
- Pintura: Idéntico color todas las unidades.

2.3) LOTE 3 Motocicletas de todo terreno (Off- road):

Las características técnicas mínimas que habrán de satisfacer las motocicletas ofertadas para este Lote serán las siguientes:

Motor:

- Potencia máxima: Entre 38CV y 43CV
- Cilindrada: 250 CC, 4 tiempos
- Sistema de arranque: Eléctrico.
- Electro ventilador
- Emisión Co2: EURO 5
- Cambio: 6 marchas

Chasis:

- Peso: Menor a 110 KG
- Altura de asiento: Menor de 960 mm
- Sistema de frenado:
- Pintura: Idéntico color todas las unidades.
- Cubre manos
- Protector de cárter

Respecto a la documentación técnica que se debe presentar para cada Lote o tipo de motocicleta durante la *fase de oferta previa a la adjudicación,* será la siguiente:

- Especificaciones técnicas de los vehículos.
- Documento de garantías a aplicar.
- El plazo de entrega de los vehículos.
- En caso de poseerlo, Certificado de Calidad ISO 9001.
- En caso de poseerlo, Certificado de Medio Ambiente 14001.

La documentación para cada Lote o tipo de motocicleta que se deberá presentar *durante la fase de entrega,* será:

- Permiso de circulación ya tramitado.
- Garantías de los vehículos.
- Manuales de instrucciones y mantenimiento.

3.- Condiciones de las motocicletas

Las motocicletas deberán estar a la hora de la entrega, en perfecto estado, tanto funcional como técnico y administrativo, de modo que permitan su uso normal y legal de circulación.

4.- Seguros.

El aseguramiento de todas las motocicletas correrá a cargo de la Administración desde el momento de la recepción de los mismos.

5.- Plazo y lugar de entrega de los vehículos adjudicados

Los técnicos de la Academia Vasca de Policía y Emergencias supervisarán la entrega de las motocicletas en las instalaciones de la Academia, en Arkaute.

La empresa adjudicataria de cada Lote, junto con la formalización del contrato, para poder garantizar el plazo de entrega de su oferta, deberá presentar un justificante u orden de pedido de fabricación de las motocicletas objeto del contrato.

Si en el momento de la entrega se estima por los servicios técnicos que alguna motocicleta no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así, por escrito, en el acta de entrega, y se darán instrucciones al adjudicatario para que remedie los defectos observados o proceda a un nuevo suministro con el condicionado del Contrato.

Los gastos de transporte y entrega de las motocicletas serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración final:

Las prescripciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública, por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación, y no crean ningún obstáculo injustificado a la libre competencia.

Dichas prescripciones cumplen con los criterios de accesibilidad a los que se refiere el artículo 126.3 de la LCSP.

Las prescripciones técnicas se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4 respectivamente de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

En Arkaute, a 1 de octubre de 2021.

Fdo.: José Ramón Rodríguez Martín
Jefe de Área de Contratación y Presupuestos
Academia Vasca de Policía y Emergencias